



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2022-00714769-UNC-ME#FCQ- Desig. x conc. Dr. Olcese

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Resolución HCS N° 494/22, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto (DE) – del Decanato de la Facultad

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ord. 5/95 y 3/00 del H.C.S;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 85, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido en orden 75, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito indicado en el orden 75 del presente expediente.-

Artículo 2º: Designar por concurso al Dr. Luis E. OLCESE (Legajo 33486) en un cargo de Profesor Adjunto (DE) del Decanato de la Facultad, con Área Docente: Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas y Área de Investigación: Cinética Química, y por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C.-

Artículo 3º: Dejar sin efecto a partir de día de la fecha la designación interina al Dr. Luis E. OLCESE (Legajo 33486) en un cargo de Profesor Adjunto (DE) del Decanato de la Facultad, dispuesta por RD 1678/22.-

Artículo 4º: El Dr. Olcese, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CM.ee.